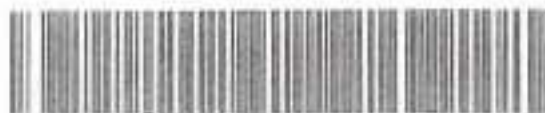




Factura: 001-004-000101585



20201701001P02561

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20201701001P02561						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE OCTUBRE DEL 2020 (10/14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	WEE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC.	REPRESENTA DO POR	VOLUMEN DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	45-2871867	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A)	NANCY JEANNETT MARPETAN LOMBERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VILLAS SANCHEZ OZRY-HOLDING S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	1792525223021	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	FERNANDO JOSE VILLAS SANCHEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		53.33					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 04549-DP17-2020-V/S

Colegio de Notarios de Pichincha







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA PREVIECUA CIA. LTDA.**

Otorgada por:

WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC

A favor de:

OZIRY- HOLDING S.A.

CUANTIA: USD \$ 33.33



DI 2 COPIAS

!!!! AC!!!!

ESCRITURA NUMERO.- P02561-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles siete de octubre del año dos mil veinte; ante mí, doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO**, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, mediante acción de Personal numero: 04649-DP17-2020-VS, de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura comparecen: A) En calidad de **CEDENTE**, la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC** debidamente representada por la señora **NANCY JEANNETT MARFETAN**

LOMBEIDA en su calidad de Apoderada General conforme consta del *poder general que se agrega como habilitante a la presente escritura.*

La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada domiciliada en esta ciudad de Quito, en la calle Avenida República y Ulloa, con número de teléfono cero nueve nueve seis dos siete cinco cinco siete siete (0996275577); y, B) En calidad de

CESIONARIA la compañía **OZIRY-HOLDING S.A.** debidamente representada por su GERENTE GENERAL y por tanto representante legal, el señor **FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ**, el

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la siguiente dirección: Calle Eugenio Espejo, lote número treinta y siete (37), parroquia Cumbayá, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono cero nueve nueve seis dos siete cinco tres ocho cinco (0996275385). Los comparecientes son mayores

de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad que en copia certificada se agrega, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones a tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, representada por su



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Apoderada General, la señora **NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA** quien comparece debidamente autorizada de conformidad con el poder general que se adjunta como habilitante, a quien en adelante se le denominará como **CEDENTE**; y por otra la compañía **OZIRY-HOLDING S.A.** debidamente representada por su Gerente General, el señor **FERNANDO JOSÉ VILLACIS SÁNCHEZ**, a quien en adelante se le denominará como **CESIONARIA.-**

SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) La compañía **PREVIECUA CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada el veintiséis de abril de dos mil diecisiete, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito el nueve de mayo de dos mil diecisiete; b) La compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, es propietaria de TRESCIENTAS CUARENTA Y DOS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, de la compañía **PREVIECUA CIA. LTDA** c) Mediante Junta Universal de Socios del diecisiete de septiembre del dos mil veinte, según consta del acta que se agrega como habilitante, la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad, autoriza a la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, realice la cesión de DOS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a favor de la compañía **OZIRY-HOLDING S.A.-**

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES, MODO TRASLATIVO DE DOMINIO Y VALORACIÓN.- Con estos antecedentes, **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, con número de

identificación cuatro seis guión dos ocho siete uno ocho ocho siete (46-2871887) transfieren a favor de la compañía **OZIRY- HOLDING S.A** con Registro Único de Contribuyente (RUC) número uno siete nueve dos nueve dos cinco dos dos tres cero cero uno (1792925223001) la cantidad de **DOS** participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, que posee en la compañía **PREVIECUA CIA. LTDA**, las partes de mutuo acuerdo han establecido que el título traslativo de dominio de dichas participaciones se realice a título oneroso mediante compraventa, por parte de la **CEDENTE** y **CESIONARIA**. El valor de la presente compraventa de participaciones se ha acordado en la cantidad que asciende a **TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 33/100 CENTAVOS (USD. 33,33)**. La presente compraventa, **NO** incluye las utilidades acumuladas que se encuentren reflejadas en los balances de la compañía y que se encuentran pendientes de reparto; para lo cual las partes han estipulado que cuando se realice el reparto de utilidades los porcentajes serán los que se mantuvo antes de la presente cesión; de igual manera, las partes acuerdan que las cuentas patrimoniales que se encuentran en el balance de la compañía como: aporte a futuras capitalizaciones, reservas, premios o cualquier clase de beneficio que las mismas hubieren generado y que estuvieren pendientes de entrega o de reparto, cuando se efectúe dicha liquidación se realizará en función del porcentaje que los socios mantuvieron antes de la presente cesión; las obligaciones y derechos en relación a utilidades surtirán efecto para las ganancias que



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



podieran existir en el ejercicio económico 2020. **CUARTA:**

OBLIGACIÓN DE LAS PARTES. - La CEDENTE y la CESIONARIA

se obligan a notificar de manera conjunta sobre la presente cesión de participaciones a la administración de la compañía PREVIECUA CIA.

LTDA. Asimismo, el CEDENTE se obliga a endosar los títulos de las

participaciones que se transfieren. **QUINTA: SANEAMIENTO.**- La

CEDENTE se compromete expresamente a: UNO) Responder del

saneamiento por evicción que por cualquier causa pueda devenir en

contra del CESIONARIO; DOS) Responder por los vicios redhibitorios

que puedan afectar a las participaciones que ahora se transfieren,

TRES) En general se obliga a cumplir todas las disposiciones legales

que regulan este tipo de contratos, así como a actuar de buena fe en

el pleno cumplimiento del mismo. **SEXTA: GASTOS.**- Todos los

gastos que demanden la celebración e inscripción de la presente

escritura de cesión de participaciones serán de cuenta de la

CESIONARIA. **SÉPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTE.**- Como

documento habilitante se adjunta el Acta de Junta Universal de

Socios de la compañía PREVIECUA CIA. LTDA, de fecha siete de

septiembre de dos mil veinte, debidamente suscrita por la totalidad

del capital social de la Compañía.- **OCTAVA: SOLICITUDES: Uno.**-

Se solicita a la Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito que

marginé la presente cesión de participaciones en la matriz de la

escritura de constitución de la compañía "PREVIECUA CIA. LTDA."

Dos.- Se solicita al señor Registrador Mercantil del cantón Quito,

siente razón de esta cesión, al margen de su inscripción en el

Registro Mercantil. Tres.- Se solicita que se sienta razón en los libros

sociales correspondientes de la compañía. **NOVENA: LEGISLACIÓN**

APLICABLE - CONTROVERSIA.- (a) En todo lo no previsto en el

presente contrato, serán de aplicación las disposiciones del Código

Civil Ecuatoriano y demás normas pertinentes; (b) Toda controversia

o diferencia derivada de este contrato las partes las someterán a la

resolución de un Tribunal de Arbitraje y Mediación; el reglamento del

Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y

las siguientes normas: (i) Los árbitros serán seleccionados conforme

lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. (ii) El arbitraje será

en derecho (iii) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria. (iv)

Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está

facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales,

policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario

recurrir a juez ordinario alguno. (v) El Tribunal Arbitral estará

integrado por un árbitro único. (vi) El procedimiento arbitral será

confidencial. (vii) El lugar del arbitraje será las instalaciones del

Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes autorizan al doctor

Napoleón Santamaría Coral, para que además de ejecutar todos los

trámites necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento,

Inscriba la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón

Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (Hasta aquí la

minuta), que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora

queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los

comparecientes la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



que está firmada por el doctor Napoleon Santamaria C., con matrícula profesional cinco mil trescientos veinticuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Nancy Jeannett Marfetan Lombeida
SRA. NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA

C.C. 186.160.5427

Fernando José Villacis Sánchez
SR. FERNANDO JOSÉ VILLACIS SANCHEZ

C.C. 3240437448

El Notario Suplente

[Firma manuscrita]

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

PREVIECUA CIA. LTDA

17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de septiembre del 2020 a las 9H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República 539 y Pasaje Martín Carrión, se reúnen los siguientes socios:

- 1) **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, debidamente representada por la señora Nancy Jeannett Marfetan Lombeida, en su calidad de Apoderada General, titular de TRESCIENTAS CUARENTA Y DOS (342) participaciones de UN dólar cada una (1,00 USD) cada una y con derecho a 342 votos;
- 2) **OZIRY- HOLDING S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y por tanto representante legal, el señor Fernando José Villacís Sánchez, titular de CINCUENTA Y OCHO (58) y con derecho a 58 votos; y,

El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 400,00) dividido en CUATROCIENTAS (400) participaciones por el valor de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora Nancy Jeannett Marfetan Lombeida, en calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor Fernando José Villacís Sánchez, en su calidad de Gerente General de la compañía. Una vez constituida la junta, la Presidente dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la presente Junta de Socios.

A continuación, Presidencia dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten: 1) Cesión de dos participaciones de

propiedad de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC a favor de la compañía OZIRY- HOLDING S.A. Los socios aceptan el orden del día y se procede a tratarlo:



- 1) Cesión de dos participaciones de propiedad de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC a favor de la compañía OZIRY- HOLDING S.A.

La señora NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA en su calidad de Apoderada General de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC informa a la Junta que es el deseo de la compañía el vender DOS PARTICIPACIONES de un dólar cada una a favor de la compañía OZIRY-HOLDING S.A Quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC	USD. 340,00	340	85,00%
OZIRY- HOLDING S.A	USD. 60,00	60	15,00%
TOTAL	USD. 400,00	400	100,00%

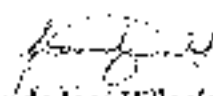
Luego del análisis correspondiente la totalidad del capital social de la Compañía **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad la cesión de participaciones indicada en el orden del día y autoriza la Cesión de **dos** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC a favor de la compañía OZIRY- HOLDING S.A.** No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción e impresión de la presente acta luego

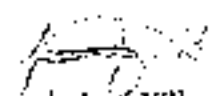
de lo cual se procede a la suscripción de la misma en señal de aprobación de lo contenido en la misma.

Se da por concluida la Junta a las 10h30, concluye la presente Junta Universal de Socios de la compañía **PREVIECUA CIA. LTDA.**, por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta Universal de Socios, la señora Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta Universal de Socios, Secretaria da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los socios concurrentes y suscrita por la Presidente, Secretario y socios de la Compañía, por lo que concluye la presente Junta Universal de Socios de la **PREVIECUA CIA. LTDA.**


Nancy Jeannett Marfetan Lombelida
APODERADA GENERAL
WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC
SOCIA


Fernando José Villacís Sánchez
GERENTE GENERAL
OZIRY- HOLDING S.A.
SOCIA


Fernando José Villacís Sánchez
Secretario de la junta


Nancy Jeannett Marfetan Lombelida
Presidente de la junta



**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA WISE
INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC,**



El abajo firmante, que es miembro de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Florida organizada y existente bajo las leyes del Estado de Florida (la "Compañía"), toman las siguientes medidas por consentimiento unánime han decidido las siguientes resoluciones bajo las condiciones siguientes:

ES AHORA, POR LO TANTO:

HA SIDO RESUELTO QUE se solicite a WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, para que ceda y transfiera **DOS PARTICIPACIONES** de un dólar cada una de las participaciones que esta compañía posee en **PREVICUA CIA. LTDA** a favor de la compañía **OZIRY-HOLDING S.A;** una compañía ecuatoriana localizada en Quito.

Con dicha transferencia de participaciones, la compañía **OZIRY-HOLDING S.A** alcanzaría un porcentaje de participación en la compañía **PREVICUA CIA. LTDA** del **QUINCE PORCIENTO (15%);** siendo así, propietaria de **SESENTA (60)** participaciones de un dólar de los Estados Unidos, cada una.

HA SIDO RESUELTO QUE esta transferencia tendrá un valor de **TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 33/100 CENTAVOS (USD. 33,33)** que serán pagados a WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC.

HA SIDO RESUELTO QUE se autoriza al Gerente de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC para que realice cualquier acción o decisión con el objetivo de que se cumplan las decisiones tomadas en esta junta.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el único miembro de WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, firmó este documento el 10 de septiembre de 2020.

Miembro


RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHER

Principio de la Traducción N92031565

*** Página 1 de 3 ***

Estado de Florida
Departamento de Estado

APOSTILLE

(Convenio de La Haya de 5 octubre 1961)

1.- País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2.- ha sido suscrito por: ILEANA M. RODRIGUEZ

3.- actuando en capacidad de: Notario Público de Florida

4.- llevando el sello/firma de: Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5.- en Tallahassee, Florida

6.- el veintidós de octubre de 2018

7.- por Secretario de Estado, Estado de Florida

11.- No. 2018-126630

9.- Sello/firma

[SELLO RONALDO DORADO]

Notario 9912/02

10.- Firma

[FIRMA ILEANA]

Secretario de Estado

*** Página 2 de 3 ***

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

*** Página 3 de 3 ***

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

[...]

ESTADO DE FLORIDA

CORADO DE MIAMI DADE

El instrumento que antecede fue reconocido ante mí el 22 de octubre de 2018 por RONALD FRANK ZABALA GOETSCH, Garante de WISGUY'S FARM, LLC () a quien de conocer day (e a [X] quien me presentó su Passaporto como documento de identidad.

[SELLO: ILEANA M. RODRIGUEZ]

MI NOMBRAMIENTO NO. 66073039

EXPIRA EL 03 mayo 2021]

[FIRMA ILEANA]

Notario Público Estado de Florida

[...]

Fin de la Traducción N92031565

Anker Michalek, Ciudadano alemán, portador de la Cédula de Identidad No. 1737326917, portador de pasaporte alemán por el Consejo de la Inmigración, Traductor de 9505 International, Empresa de traducción, tiene su oficina en la ciudad de San Francisco de California, con EIN 1753401710001, cuya copia se encuentra en archivos - Francia, con SIRET R250615900001, NIF 79392, número No. 464910 de la Association Translators Association, Miembro número 1202 de la Indie Translations Association, es el único que la que antecede es traducción (e) completo al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no hacemos responsable.

Y en fe de ello, firmo la presente en (Quilicura) el día 07 de noviembre de 2018



U.T.A. Union of Translators and Interpreters
10001
CONFORMS WITH EN-15038:2006 & ASTM F2575





Factura: 001-004-000070481



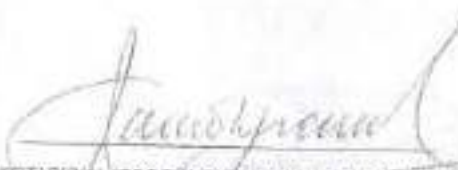
20181701001D04955



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701001D04955

En la ciudad de QUITO el día 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:58) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757026917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de CERTIFICADO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTENTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**PÁGINA
EN
BLANCO**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1757026917

Nombre del ciudadano: MEHROTRA ANKUR

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ISRA

Sex: HOMBRE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Conyuge: ESPINOSA GARCIA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

Nombre del padre: MEHROTRA VINOD KUMAR LA PRIMERA DE QUITO

National Institute of Health

Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA

Nationalidad: INDIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Information on this work was obtained by search of the NOVIS database as of 2010.

EMILIA MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHU, GUAYAS y PICHINCHU - GUAYAS

Nº de certificado: 189-152-35069



Αντ. Γεωργ. Τσάνα Ειρελινό

Director General del Registro Civil, Identificación y Migración

Documento firmado electrónicamente





Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by ILEANA M. RODRIGUEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Seventh day of October, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-126620

9. Seal/Stamp:

10. Signature: Nº 2031565

Ken Detjen

Secretary of State

OSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light and see "SAFE" and "VERIFY FIRST"

PODER GENERAL

OTORGADO POR: WISEGUYS FARM LLC

A FAVOR DE: NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA

RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Manager de la compañía WISEGUYS FARM, LLC, en calidad de MANDANTE, este 17 de octubre de 2018, concede el presente PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de MANDATARIA para que a nombre y representación de la compañía WISEGUYS FARM, LLC pueda realizar dentro del Ecuador los siguientes actos: A) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios a favor de WISEGUYS FARM, LLC sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; B) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la compañía WISEGUYS FARM, LLC se encuentre como socio o accionista; C) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; D) Podrá llevar a cabo todos los actos jurídicos que sean necesarios para el perfeccionamiento de la adquisición de acciones o participaciones a nombre y en beneficio de WISEGUYS FARM, LLC de acuerdo a las instrucciones expresas y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; E) LA MANDATARIA podrá comparecer ante cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado contra y por el MANDANTE, así como emitir poderes especiales y/o procuraciones judiciales a terceros, previa autorización por escrito del Manager de la compañía. F) En el ejercicio de este poder la mandataria actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado general una comunicación por escrito y debidamente legalizada.





**PAGINA
BLANCO**

WISEGUYS FARM, LLC

Por: RONALD ZABALA GOETSCHER, Manager

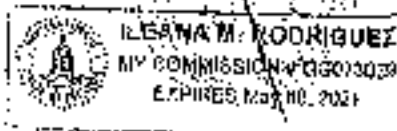
603185

Yo Ileana Marrero Rodríguez, en mi calidad de Escribano Público, certifico que comparecí personalmente ante mí, Ronald Zabala Goetscher, persona de mi conocimiento que es la persona cuyo nombre aparece suscrito en este instrumento y reconoció ante mí haberlo firmado en ejercicio de sus facultades autorizadas, y que al estampar su firma en este instrumento la persona o la sociedad en nombre de la cual actúa, firmó este documento, EN FE DE LO CUAL estampo mi firma y sello.

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 23 day of October, 2018, by RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Manager of WISEGUYS FARM, LLC [] who is personally known to me or [X] who has produced: Passport from Ecuador as identification.



[Signature]
Notary Public State of Florida



**PÁGINA
EN
BLANCO**



18 de septiembre de 2020

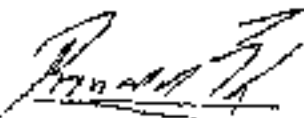
Yo **RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER**, Manager de la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC** autorizo de manera expresa a la señora **NANCY JEANNETT MARPETAN LOMBEIDA** para que, en su calidad de Apoderada General, en Ecuador, de la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, realice lo siguiente:

1. Ceda y transfiera **DOS** participaciones, de un dólar cada una de propiedad de la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC** mantenidas en la compañía **PREVICUA CIA. LTDA** a favor de la compañía **OZIRY-HOLDING S.A.**

Con dicha transferencia de participaciones, la compañía **OZIRY-HOLDING S.A.** alcanzaría un porcentaje de participación en la compañía **PREVICUA CIA. LTDA** del **QUINCE PORCIENTO (15%)**; siendo así, propietaria de **SESENTA (60)** participaciones de un dólar de los Estados Unidos; cada una.

2. El valor de la compraventa de participaciones se ha acordado en la cantidad que asciende a **TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 33/100 CENTAVOS (USD. 33,33)**.

Atentamente,



Ronald Efrain Zabala Goetschel
MANAGER
WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

0812 P
0812 P

5412-375
CIBOLA, C.

100100467
CIBOLA, C.

MARIPETAN LONDEIRA HANCY JEANNETT
FILLAS DE T. RODRIGUEZ

FROSTIDA RICHMOND

HANTAY QUITO

DACUNABAPICIN 2

SALVADOR OUREDO

2019-3

67 OCT 2003



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nancy Jeannett Lombeida

Número único de identificación: 1801605427

Nombres del ciudadano: MARFETAN LOMBEIDA NANCY JEANNETT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE ANDRADE IVAN ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: MARFETAN GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOMBEIDA ELVIA LUZ AMERICA

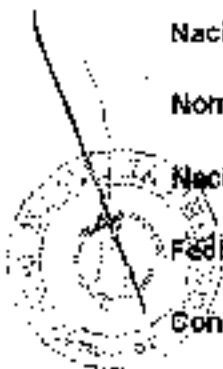
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emiter: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-345-62526



202-345-62526

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ing. Andrés Salcedo
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



OZIRY-HOLDING S.A.



QUITO, diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho

Señor(a)
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

Ciudad:-

De mis consideraciones:-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., otorgada el día diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.



Accionista / Socio
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
ALBAN SANCHEZ SANTIAGO JAVIER

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1710453448

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701001D05111

Factura No.: 001-004-000071135

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho; ante mí DOCTOR JORGE ENRIQUE MACIADO CEVALLOS, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710453448 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía OZIRY-HOLDING S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procedo en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.



Notario(a) Público(a):

DOCTOR JORGE ENRIQUE MACIADO CEVALLOS

Identificación: 1700490913

Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Date: 2018.11.21 14:37:55 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL



6



TRÁMITE NÚMERO: 81411

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	125498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18720
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OZIRY-HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1710453448
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(AÑOS):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍ(A)S DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
PUEBLO Y CIUDAD DE QUITO

CUGUENAK
- 171045344-6

VELAZQUEZ FERNANDO JOSE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/1978
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
OCCUPACION: OBRERO
FECHA DE EMISION: 01/01/2018
VIGENCIA: 01/01/2023

017
017-007
171045344-6
VELAZQUEZ FERNANDO JOSE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/1978
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
OCCUPACION: OBRERO
FECHA DE EMISION: 01/01/2018
VIGENCIA: 01/01/2023

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
PUEBLO Y CIUDAD DE QUITO

VELAZQUEZ FERNANDO JOSE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/1978
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
OCCUPACION: OBRERO
FECHA DE EMISION: 01/01/2018
VIGENCIA: 01/01/2023

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
PUEBLO Y CIUDAD DE QUITO

017
017-007
171045344-6
VELAZQUEZ FERNANDO JOSE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/1978
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
OCCUPACION: OBRERO
FECHA DE EMISION: 01/01/2018
VIGENCIA: 01/01/2023

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
PUEBLO Y CIUDAD DE QUITO

017
017-007
171045344-6
VELAZQUEZ FERNANDO JOSE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/1978
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
OCCUPACION: OBRERO
FECHA DE EMISION: 01/01/2018
VIGENCIA: 01/01/2023

[Signature]
OCT 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710453448

Nombres del ciudadano: VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPIGRUZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA GUILLEN ANA S

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: VILLACIS JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ JIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emitir: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-Nº 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 203-346-62597



203-346-62597

Ing. Adolfo Salcedo

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





Factura: 001-004-000101586



20201701001C01218



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701001C01218

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	7 DE OCTUBRE DEL 2020 (7021)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710453448
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUGUILANDA JARAMILLO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
AP: 04648-DP17-2020-VII

**PÁGINA
EN
BLANCO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA PREVIECUA CIA. LTDA.; y, en a fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el
siete de octubre de dos mil veinte.-



Dr. Freddy Eduardo Supelanda Jaramilla
Notario Público Suplente del Cantón Quito

4

100

N° 20201701021000730

Razón: Tomé nota al margen de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PREVIECUA CIA. LTDA**, con fecha miércoles veinte y seis de abril del dos mil diecisiete, otorgado por **RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHER** y **FERNANDO JOSÉ VILLACÍAS SÁNCHEZ**, ante la Abg. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PREVIECUA CIA. LTDA.**, celebrada el siete de octubre del dos mil veinte, ante el Freddy Suquilanda Jaramillo, Notario Suplente de la Notaria Primera del cantón Quito. Marginada en Quito, veinte y siete de octubre del dos mil veinte.-



ABG. JORGE HERNÁN BAEZA REGALADO
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON
QUITO

AP: 04663-DP17-2020-MP



Factura: 002-003-000064919



20201701021000730

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE HERNAN BAEZA REGALADO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701021000730

MATRIZ	
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2020, (12:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PREVIECUA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00874

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC,	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	46-2871887
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02951


NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE HERNAN BAEZA REGALADO

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 04663-0P17-2020-MP

TRÁMITE NÚMERO: 45215

3685788QIAZHNT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37329
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18121
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /07/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREVIECUA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC CEDE A FAVOR DE LA COMPAÑIA OZIRY-HOLDING S.A., DOS (2) PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1949 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware
4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware
6. sixteenth day of July, A.D. 2019
7. by Secretary of State, Delaware Department of State
8. No. 203220046
9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State



True copy of the original
Copie conforme à l'original
Fidel copia del original

Nº 0034598



Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF MERGER, WHICH MERGES:

"WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC", A DELAWARE LIMITED LIABILITY COMPANY,

WITH AND INTO "WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC" UNDER THE NAME OF "WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC", A LIMITED LIABILITY COMPANY ORGANIZED AND EXISTING UNDER THE LAWS OF THE STATE OF PENNSYLVANIA, AS RECEIVED AND FILED IN THIS OFFICE ON THE TWENTIETH DAY OF MAY, A.D. 2019, AT 4:14 O'CLOCK P.M.




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

5340140 8100M
SR# 20195830318

You may verify this certificate online at www.delaware.gov

Authentication: 203225987
Date: 07-16-19



True copy of the original
Copie conforme à l'original
Fiel copia del original

Nº 2034 598



**STATE OF DELAWARE
CERTIFICATE OF MERGER OF A
DOMESTIC LIMITED LIABILITY COMPANY INTO
A FOREIGN LIMITED LIABILITY COMPANY**

Pursuant to Title 6, Section 18-209 of the Delaware Limited Liability Company Act,

First: The name of the surviving Limited Liability Company is WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, a Foreign Limited Liability Company.

Second: The jurisdiction in which this Limited Liability Company was formed is Pennsylvania.

Third: The name of the Limited Liability Company being merged into the Limited Liability Company is WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, a Delaware Limited Liability Company.

Fourth: The agreement of merger or consolidation has been approved and executed by each of the business entities which is to merge or consolidate.

Fifth: The name of the surviving foreign Limited Liability Company is WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC.

Sixth: An agreement of merger or consolidation is on file at a place of business of the surviving foreign limited Liability Company and the address thereof is 5805 Blue Lagoon Dr Ste 200, Miami, FL 33126.

Seventh: A copy of the agreement of merger or consolidation will be furnished by the surviving foreign limited liability company, on request and without cost, to any member of any domestic limited liability company or any person holding an interest in any other business entity which is to merge or consolidate.

Eighth: The surviving foreign Limited Liability Company agrees that it may be served with process in the State of Delaware in any action, suit or proceeding for the enforcement of any obligation of any domestic limited liability company which is to merge or consolidate, irrevocably appointing the Secretary of State as its agent to accept service of process in any such action, suit or proceeding and the address to which a copy of such process shall be mailed to by the Secretary of State is Pennsylvania.

State of Delaware
Secretary of State
Division of Corporations
Delivered 04:14 PM 05/28/2019
FILED 04:14 PM 05/28/2019
S3 20194136029 - File Number 8340148

True copy of the original
Copia conforme a l'original
Fiel copia del original
Nº 0034592

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

IN WITNESS WHEREOF, said Limited Liability Company has caused this certificate to be signed by it's authorized person, this 20th day of May A.D., 2019.

By: Jenisa Irizarry

Name: Jenisa Irizarry, Special Manager
Print or type

COPIA FIEL



True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original

9405

Nº 0034 598



Principio de la Traducción N°Q034598

*** ** * Página 1 de 4 *** ** * ** *

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
- El presente documento público
2. ha sido suscrito por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware
4. llevando el sello/timbre de Oficina del Secretario de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware
6. el dieciséis de julio de 2019
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 203220046

9. Sello/timbre:
[SELLO: SECRETARÍA DE ESTADO - DELAWARE]

10. Firma:
[FIRMA ILEGIBLE]
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

*** ** * Página 2 de 4 *** ** * ** *

Delaware

El primer Estado

Página 1

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO ANEXADO ES FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE FUSIÓN MEDIANTE EL CUAL FUSIONAN:

"WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC", UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE DELAWARE, CON "WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC" ADQUIRIENDO EL NOMBRE DE "WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC", UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE PENNSYLVANIA, CONFORME A LO RECIBIDO EN ESTA OFICINA EL DIEZ DE MAYO DE 2019 A LAS 16H14.

[FIRMA ILEGIBLE]

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Autenticación: 203225987
Fecha: 16-07-19

[SELLO: SECRETARÍA DE ESTADO - DELAWARE]

5340140 8100M

SR# 20195830318

Puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authiver.shtml

*** ** * Página 3 de 4 *** ** * ** *

ESTADO DE DELAWARE CERTIFICADO DE FUSIÓN DE UNA

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LOCAL HACIA UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO LOCAL

De conformidad con lo dispuesto en el Título 6, Sección 18-209 de la Ley de compañías de responsabilidad limitada de Delaware:

Confirme la autenticidad:
<https://www.9h05.com/security/>
©9h05 2009-2019, 9h05@IEP
CUMPLE CON EN-15038:2006 y ASTM F2525

Esta traducción
está impresa en
papel especial y
no tiene
alteración
alguna.

Perito traductor
CJ Ecuador
No. 1858166



ata
American
Translators
Association
1000122 0001



Primero: El nombre de la compañía de responsabilidad limitada absorbente es WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, una compañía de responsabilidad limitada forastera.

Segundo: La jurisdicción en que se encuentra la compañía de responsabilidad limitada es Pennsylvania.

Tercero: El nombre de la compañía de responsabilidad limitada que se fusiona con la compañía de responsabilidad limitada es WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Delaware.

Cuarto: El acuerdo de fusión o consolidación ha sido aprobado y ejecutado por sendas entidades comerciales que se fusionan o consolidan.

Quinto: El nombre de la compañía de responsabilidad limitada absorbente es WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC.

Sexto: Un ejemplar del acuerdo de fusión o consolidación está archivado en la matriz de la compañía de responsabilidad limitada absorbente en la dirección 5805 Blue Lagoon Dr Ste 200, Miami, FL 33126.

Séptimo: Una copia del acuerdo de fusión o consolidación será entregada por la compañía de responsabilidad limitada absorbente, bajo pedido y sin costo alguno, a todo socio de toda compañía de responsabilidad limitada local o toda persona que tenga intereses en toda otra entidad comercial que está a punto de fusionarse o consolidarse.

Octavo: La compañía de responsabilidad limitada forastera absorbente acepta que pueda ser notificada en el Estado de Delaware por toda acción, demanda o procedimiento con vistas al cumplimiento de toda obligación de toda compañía de responsabilidad limitada local a punto de fusionarse o consolidarse, nombrando a estos efectos de forma irrevocable al Secretario de Estado como su agente para que acepte toda notificación por toda acción, demanda o procedimiento, la dirección a la que el Secretario de Estado le enviará copia de dicho procedimiento es: Pennsylvania

Estado de Delaware

Secretaría de Estado

División de Corporaciones

Entregado 16h14 20/05/2019

ARCHIVADO 16h14 20/05/2019

SR 20194190093 - Número de archivo 5340140

*** ** Página 4 de 4 *** **

EN FE DE ELLO, dicha compañía de responsabilidad limitada firma este certificado por medio de su representante autorizado en fecha 20 de mayo de 2019.

Por: [FIRMA ILEGIBLE]

Nombre: Jenisa Irizarry, Gerente especial
Escriba a mano o máquina

-----Fin de la Traducción N°Q034598
Ankur Mehrotra, ciudadano indio, portador de la cédula de identidad No. 1757026917, perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura, Traductor de 9h05 Internacional, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001, cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 7430Z, Miembro No. 264890 de la American Translators Association, Miembro N°TR64042017 de la Indian Translators Association, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

Y en fe de ello, firmo la presente en Quito, en el día 12 de agosto de 2019



Confirme la autenticidad:

<http://www.9h05.com/secretary/>

© 9h05 2009-2019, 9h0508 IEP

DISPONE CON EN-15078:2006 y ASTM

F2573

Esta traducción
está impresa en
papel especial y
no tiene
alteración
alguna.

Perito traductor
CJ Ecuador
No. 1050166



ata
American
Translators
Association
www.ata.net

YO, ANKUR MEHROTRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1757026917, CONOCEDOR DEL IDIOMA INGLÉS Y CASTELLANO CONFORME LO FACULTA EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO NO. 601 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 148 DE MARZO 20 DE 1985, Y AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 50 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 349 DE 1993; PROCEDO A TRADUCIR DEL IDIOMA INGLÉS AL CASTELLANO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE:

Atentamente,



ANKUR MEHROTRA

C.I. 1757026917

1757026917
ANKUR MEHROTRA



Factura: 003-002-000095732



20191701011D18994



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701011D18994

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 8567-DP17-2019-VS, comparece(n) ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757026917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE IDENTIDAD; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 12 DE AGOSTO DEL 2019, (13:41).

Ankur Mehrotra

ANKUR MEHROTRA
CÉDULA: 1757026917



Aída Cumanda Leon Chiliza

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8567-DP17-2019-VS

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ankur Mehrotra

Número único de identificación: 1757026917

Nombres del ciudadano: MEHROTRA ANKUR

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GARCIA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: MEHROTRA VINOD KUMAR

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA

Nacionalidad: INDIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-250-14365



198-250-14365

Ana Julia Solis Chavez

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION

IDENTIFICACION
N. 175702691-7

Nombre: JUAN CARLOS
Apellido: MORALES
Fecha de Nacimiento: 2010-02-21
Lugar de Nacimiento: QUITO
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: SOLTERO
Profesion: INGENIERO EN SISTEMAS
Firma: [Firma manuscrita]

Controlado con
Código QR

APLICACION NACIONAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION

ANEXO Y HOMEROS DE LA MANO
Derecha: [Huella]

Fecha de Emisión: 2010-02-21
Fecha de Caducidad: 2010-02-22

Auténtico
Mehrokh



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA
antecedente es IGUAL al documento por el que se exhibió
en [Lugar] [Fecha] [Hora] y se devolvió.

Quito, a 12 AGO 2019

Dra. Aidá Cumandá León Chiluza

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

SUPLENTE



Principio de la Traducción N°Q031565

*** ** Página 1 de 3 *** **

Estado de Florida
Departamento de Estado
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: **Estados Unidos de América**

El presente documento público

2.- ha sido suscrito por:

ILEANA M. RODRIGUEZ

3.- actuando en capacidad de:

Notario Público de Florida

4.- llevando el sello/timbre de:

Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5.- en **Tallahassee, Florida**

6.- el **veintisiete de octubre de 2018**

7.- por **Secretario de Estado, Estado de Florida**

8.- No. **2018-126620**

9.- Sello/timbre

[SELLO REDONDO DORADO]

DESDE 99 (2/12)

10.- Firma

[FIRMA ILEGIBLE]

Secretario de Estado

*** ** Página 2 de 3 *** **

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

*** ** Página 3 de 3 *** **

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

[...]

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE MIAMI DADE

El instrumento que antecede fue reconocido ante mí el 22 de octubre de 2018 por RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Gerente de WISEGUYS FARM, LLC [] a quien de conocer doy fe o [X] quien me presentó su Pasaporte ecuatoriano como documento de identidad.

[SELLO: ILEANA M. RODRIGUEZ
MI NOMBRAMIENTO NO. GG073039
EXPIRA EL 08 mayo 2021]

[FIRMA ILEGIBLE]
Notario Público Estado de Florida

[...]

-----Fin de la Traducción N°Q031565

Ankur Mehrotra, ciudadano indio, portador de la cédula de identidad No. 1757026917, perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura, Traductor de 9h05 International, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001, cuya matrix se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 74.30Z, Miembro No. 264090 de la American Translators Association, Miembro N°TR64042017 de la Indian Translators Association, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

Y en fe de ello, firma la presente en Quito, en el día 07 de noviembre de 2018



Confirme la autenticidad:
<https://www.9h05.com/security/>
9h05 es una marca registrada.
Todos los derechos reservados.
©9h05 International 2009-2018
CONFORME CON EN-15038:2006 & ASTM F2575





Factura: 001-004-000070481



20181701001D04955

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701001D04955

En la ciudad de QUITO el día 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:58) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757025917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de CERTIFICADO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Ankur Mehrotra

Número único de identificación: 1757026917

Nombres del ciudadano: MEHROTRA ANKUR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GARCIA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: MEHROTRA VINOD KUMARIA PRIMERA DE QUITO

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA

Nacionalidad: INDIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

De conformidad con lo previsto en el numeral 51o. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ toja(s) fue(ron)
matrizado(s) de la página web y/o soporte electrónico
www.registrocivil.gob.ec

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 189-169-95889



189-169-95889

Ing. Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by ILEANA M. RODRIGUEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Seventh day of October, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-126620

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

N° 0031565

Ken Patzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."



PODER GENERAL

OTORGADO POR: WISEGUYS FARM LLC

A FAVOR DE: NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA

NOTA
30/05/2018

Use only the original
Copie seulement le Original
Núscula del original

Nº 0071505

RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Manager de la compañía WISEGUYS FARM, LLC, en calidad de MANDANTE, este 17 de octubre de 2018, concede el presente PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de MANDATARIA para que a nombre y representación de la compañía WISEGUYS FARM, LLC pueda realizar dentro del Ecuador los siguientes actos: A) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios a favor de WISEGUYS FARM LLC sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; B) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la compañía WISEGUYS FARM, LLC se encuentre como socio o accionista; C) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; D) Podrá llevar a cabo todos los actos jurídicos que sean necesarios para el perfeccionamiento de la adquisición de acciones o participaciones a nombre y en beneficio de WISEGUYS FARM, LLC de acuerdo a las instrucciones expresas y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; E) LA MANDATARIA podrá comparecer a cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado contra y por el MANDANTE, así como emitir poderes especiales y/o procuraciones judiciales a terceros previa autorización por escrito del Manager de la compañía. F) En el ejercicio de este poder la mandataria actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado general una comunicación por escrito y debidamente legalizada.



WISEGUYS FARM, LLC



Por: RONALD ZABALA GOETSCHER, Manager



This copy of the original
Copia de la copia a Original
Fiel copia del original

Nº 2031555

Yo, Ileana Marrero Rodriguez, en mi calidad de Escribano Público, certifico que compareció personalmente ante mí, Ronald Zabala Goetschel, persona de mi conocimiento que es la persona cuyo nombre aparece suscrito en este instrumento y reconoció ante mí haberlo firmado en ejercicio de sus facultades autorizadas, y que al estampar su firma en este instrumento la persona o la sociedad en nombre de la cual actúa, firmó este documento. EN FE DE LO CUAL estampo mi firma y sello.

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 22 day of October, 2018, by RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Manager of WISEGUYS FARM, LLC [] who is personally known to me or [X] who has produced Passport from Ecuador as identification.



ILEANA M. RODRIGUEZ
MY COMMISSION # 00073038
EXPIRES May 08, 2021



Notary Public State of Florida



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN - OPCIÓN DE EMPLEO: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Papele: **MARPETAN GONZALO**

Apellidos y Nombres de la Víctima: **LOMBEDA ELVIA ELIZABETH**

CIUDAD: **QUITO**

FECHA DE EMISIÓN: **2020-01-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-01-09**

[Firma]

[Firma]

ET0382223

18016054

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN JUDICIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y TABULACIÓN

18016054

CORREO DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **MARPETAN LOMBEDA**

NANCY JEANNETT

10 DE FEBRERO DE 1980

TEJERANILLA

AMATO

LA BATIZ

FECHA DE EMISIÓN: 2020-09-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADO

NOMBRE DEL Cónyuge: HAN ENRIQUE

ADQUISICIÓN: ANCESTRAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0912 F

0612 - 972

180160547

MARPETAN LOMBEDA NANCY JEANNETT

APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUSCRIPCIONES: 2

PARROQUIA: BELISARIO QUEVEDO

ZONA: 2

OZIRY-HOLDING S.A.

QUITO, diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho

Señor(a)

VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., otorgada el día diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.



Accionista / Socio
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
ALBAN SANCHEZ SANTIAGO JAVIER

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

GERENTE GENERAL

CEDULA: 1710453448

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701001D05111

Factura No.: 001-004-000071135

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho; ante mí DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710453448 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía OZIRY-HOLDING S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.



Notario(a) Público(a):

DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

Identificación: 1700490913

Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Date: 2018.11.21 14:37:55 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
N. 171045344-8

CIUDADANÍA
CIUDADANO ECUATORIANO
APellidos y Nombres
VILLACÍS SANCHEZ
FERNANDO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANA S
CORREA GUILLEN



INFORMACIÓN SUPERIOR
REGLAMENTO DE EMPLAQUEO
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Votante
VILLACÍS JOSE VICENTE
APellidos y Nombres de la Madre
SANCHEZ JIMENA
LUGAR Y FECHA DE EMPLAQUEO
QUITO
2017-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-08

FECHA DE EMPLAQUEO
2017-05-08


FECHA DE EMPLAQUEO
2017-05-08

FECHA DE EMPLAQUEO
2017-05-08

FECHA DE EMPLAQUEO
2017-05-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
10 de FEBRERO 2018

017
CANTÓN

017-027
MUNICIPIO

1710453448
CÉDULA

VILLACÍS SANCHEZ FERNANDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARQUITO
PARROQUIA

ORIGINACIÓN
ZONA: 8





REFERENDUM Y CONSULTA
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTE DOCUMENTO DEBE SER LEÍDO Y ENTENDIDO
ANTES DE PARTICIPAR EN EL REFERENDUM Y CONSULTA

ESTE DOCUMENTO DEBE SER LEÍDO Y ENTENDIDO
ANTES DE PARTICIPAR EN EL REFERENDUM Y CONSULTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ (número)

el día _____ de _____ del año 2018



Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 81411

7795396ATFIRUC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	125498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18720
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OZIRY-HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1710453448
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPUBLICA DE COLOMBIA
PASAPORTE

RECEIVED
MAY 10 2017

VILLACIS JORGE VELEZ

APellidos y Nombres de la Persona

SANCHEZ JORDAN

COLECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

CUTIC

2017-05-08

2027-05-08

COLOMBIA

[illegible]



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792925223001
OZIRY-HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

22/11/2018

FEC. INSCRIPCIÓN: 22/11/2018

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: EUGENIO ESPEJO Numero: LOTE 37 Interseccion: N/A Manzana: S/N Conjunto: URBANNIZACION RINCON DEL VALLE Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: VIA TANDA Telefono Trabajo: 022920092 Email: jpazmino@abogados-tributaristas.com Celular: 0992882604

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002569042

Fecha: 26/11/2018 12:00:49 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792925223001

RAZÓN SOCIAL:

OZIRY-HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 22/11/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: EUGENIO ESPEJO Numero: LOTE 37
Interseccion: N/A Referencia: VIA TANDA Manzana: S/N Conjunto: URBANNIZACION RINCON DEL VALLE Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro:
S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 022920092 Email: jpazmino@abogados-tributaristas.com Celular: 0992882604



Código: RIMRUC2018002569042

Fecha: 26/11/2018 12:00:49 PM